

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MADRID
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Anuncio de notificación de 19 de octubre de 2018 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N1800731052

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, en escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si la paga en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, mediante ingreso o transferencia del importe reducido a la cuenta de la Caixa número 2100-1445-48-0200013278 (ES07 2100 1445 4802 0001 3278), indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe reducido en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 95.4 del RDL 6/2015, transcurridos 30 días naturales desde la notificación, esta surtirá efecto de acto

resolutorio del procedimiento, disponiendo de 15 días naturales para pagar la multa sin reducción, en la misma cuenta y forma anteriormente indicadas. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). Si la infracción lleva aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección www.dgt.es.

ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018401076	AKBAR ADNAN	X5450756D	TORREJON DE ARDOZ	23/08/2018	B7204VT	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101379	ARANDA SEVILLA JAIME	52367650P	BOADILLA DEL MONTE	18/08/2018	2897DPB	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401053	AVRAM ANICUTA	X6443459D	ARGANDA DEL REY	20/08/2018	5970KHT	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224476	BENITO ARCONES ALBERTO	50899470X	ARGANDA DEL REY	07/08/2018	3862CXN	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401044	COCA GARCIA SONIA	51944086N	RIVAS-VACIAMADRID	04/08/2018	2149DVV	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401097	CONSTRUCCIONES TABLADO SANCHEZ SL	B85801785	SOTO DEL REAL	29/08/2018	7699JDV	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
201891125	DIMITROVA SLAVCHEVA GABRIELA	X7886777P	ARGANDA DEL REY	12/09/2018	M8657XL	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401062	DRAGAN MARIANA	Y0352657N	ARGANDA DEL REY	22/08/2018	3337DDZ	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018308452	FERNANDEZ ARIAS JESSICA	05306092S	MADRID	29/08/2018	2264HSS	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401102	FERNANDEZ ARIAS JESSICA	05306092S	MADRID	29/08/2018	2264HSS	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224504	FERNANDEZ CONTRERAS YOLANDA	05279210C	ARGANDA DEL REY	20/09/2018	0402BJY	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401091	GARCIA AVILES FRANCISCO	51941349N	ARGANDA DEL REY	28/08/2018	0125HTZ	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224485	GONZALEZ VILLANUEVA RICARDO	51935236V	ARGANDA DEL REY	13/08/2018	4732DTY	80,00	OMTC	39.2.2.b	0	
2018401125	LEURZANU MARILENA	X7930118V	ARGANDA DEL REY	21/09/2018	9417FXH	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101394	LIVADA DANIEL	Y0594649K	ARGANDA DEL REY	15/09/2018	9079BBB	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101367	LIVADA DANIEL	Y0594649K	ARGANDA DEL REY	14/08/2018	9079BBB	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101380	LIVADA DANIEL	Y0594649K	ARGANDA DEL REY	18/08/2018	9079BBB	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401065	MAGALLARES PULPON ERICA	03126179L	CAMPO REAL	22/08/2018	6140JVY	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224467	MILAM NDONG MARI PAZ ANGELA	Y4934851P	ARGANDA DEL REY	02/08/2018	2523JTP	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101383	PEREZ GANDIA JUAN DAVID	02850483R	MADRID	18/08/2018	M9149VL	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401106	PEREZ GARCIA IRENE	70422404S	ARGANDA DEL REY	29/08/2018	3000DDD	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018224194	PERNIA PERNIA JULIO	33910428X	TARRAGONA	15/05/2018	9597JXD	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
201891119	PRALEA DAN MIHAI	Y0599943W	ARGANDA DEL REY	21/08/2018	6965BJR	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401048	REBREAN IUSTIANFLORIN	Y3659741H	ZARAGOZA	20/08/2018	5792CRM	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018308451	SOBUGAS INSTALACIONES SA	A82534348	MADRID	02/08/2018	M3683ZT	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
201891118	STANCA NICOLETA MARIA	X9149372H	ARGANDA DEL REY	21/08/2018	1692DXP	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101365	SUCIU ANDREI	X3948308J	ARGANDA DEL REY	10/08/2018	9854DRN	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101364	SUCIU ANDREI	X3948308J	ARGANDA DEL REY	10/08/2018	5633BKM	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101387	URS CHIS ALEXANDRU IONUT	02322107G	ARGANDA DEL REY	12/09/2018	4060JLH	80,00	OMTC	39.2.2.b	0	
2018224491	VARDANYAN MAMYAN ANAHIT	01943515S	ARGANDA DEL REY	14/09/2018	8267GZP	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	

Arganda del Rey, 19 de octubre de 2018.- El Secretario General